FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Resolución Nº 1286 2017 Código: CII DA Q3

1. Modalidad de concurso: Concurso Interno Institucional

- Cargo: Técnico Docente dependiente de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Químicas
- 3. Número de vacancias: 1 (uno)

4

Denominación del Cargo	Técnico Docente	
Superior Jerárquico:	Dirección de Admisión	
Línea de Carrera Vertical:	Dirección de Admisión/Decano	

5. Objetivos del Puesto: El/a Técnico Docente deberá brindar apoyo profesional a la Dirección, desempeñando funciones en el desarrollo e implementación del software de Admisión para la Facultad de Ciencias Químicas, su puesta en marcha y seguimiento durante el proceso de actividades relacionadas con el sistema informático.

6. Descripción de Competencias:

- -Buena comunicación con el superior inmediato.
- -Capacidad de comunicación oral y escrita.
- -Capacidad de Iniciativa para solucionar problemas concretos y trabajar en equipo.
- -Destreza en el manejo de equipos y sistemas informáticos.
- -Orden, meticulosidad y pulcritud en las gestiones cotidianas del área de competencia.
- -Persistencia para lograr los objetivos del área de competencia, en tiempo y forma y deseo de superación profesional.
- -Capacidad para ejecución de multitareas, predisposición para colaborar con el compañero y valores éticos
- -Rapidez y precisión en la ejecución de tareas.
- -Buen relacionamiento interpersonal y orientado al ciudadano.
- -Compromiso y lealtad para asegurar cumplimiento de actividades y cuidado por los bienes patrimoniales de la institución.
- Flexibilidad que le permita adaptarse a nuevas estructuras o procesos.

7. Requisitos:

Formación Académica

- Profesional Egresado de las Carreras de Ciencias Químicas, Ciencias de la Educación.

Experiencia Laboral:

- Experiencia laboral específica, de (3) tres años como Analista en el manejo de sistemas o procesos de admisión en Universidades públicas y/o privadas e Instituciones Educativas.
- Experiencia general laboral, de (5) cinco años en cargos similares, comprobada con las constancias correspondientes.

Conocimientos Deseados:

- Conocimiento en gestión educativa y formación docente.
- Conocimiento de Legislación edúcativa. Leyes y normativas de la UNA.
- Conocimientos generales de la Institución. Misión y Visión.
- Manejo de herramientas informáticas: registro, procesamiento, sistematización de datos y otros sistemas.
- Conocimiento en desarrollo de software y experiencia en lectura de hojas de ítems (OMR).
- Habilidad Comunicacional en idiomas oficiales: Español y Guaraní.

Documentos:

- Títulos de formación académica (copias).
- Certificado de Didáctica Universitaria. (copia)
- -Certificados que acrediten la experiencia laboral específica como docente y general laboral (copias).
- -Certificado de antecedentes policiales y judiciales actualizados (copias) si el postulante es seleccionado deberá acercar los originales.

navey guala

doss

touglo the

ON wat

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

Resoluci	ión Nº /286	12017
Código:	CIIDADS	

-Dos (2) Copias de la Cédula Identidad/Nacionalidad Paraguaya (autenticada por escribanía del documento).
-Formularios A,B,C,D, proveídos por la FCQ, debidamente firmados en todas sus hojas. En sobre cerrado.

8. Tareas específicas del Cargo:

- Creación e implementación del sistema informático de Admisión por Examen de Ingreso o Curso Probatorio de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., con posibilidad de expansión, adecuado a las necesidades establecidas en el Reglamento de Admisión.
- 2. Soporte continuo, presencial o a distancia de las correcciones de exámenes.
- 3. Preparar un Manual de procedimientos del software y presentar una vez instalado el sistema.
- 4. Capacitar a otros funcionarios de la institución en el manejo del sistema informático, que permita ajustes o modificaciones según los criterios.
- 5. Preparación de las filas de los exámenes de ingreso.
- 6. Elaborar una distribución aleatoria por aulas, de los póstulantes, para cada uno de los exámenes.
- 7. Preparar carpetas para el llamado de listas en cada una de las aulas y en cada uno de los exámenes.
- 8. Responsabilidad en la corrección informatizada de las hojas de items de cada uno de los postulantes, en cada uno de los exámenes.
- 9. Preparar los listados de puntajes, ingresantes y distribución de carreras según las opciones de los postulantes.
- 10. Impresión de planillas de resultados de los exámenes de admisión.
- 11. Impresión de listado de postulantes con sus opciones de carrera.
- 12. Estudio estadístico de grado de dificultad de los ítems e impresión.
- 13. Elaborar informes sobre la cantidad de alumnos examinados y cuadro de rendimiento general.
- 14. Elaborar estadísticas de opciones de carreras, procedencia, colegios, bachiller, situación socio económica, con discapacidad, etnia, sexo y otros.
- 15. Gestiones para el levantamiento de nómina de inscriptos al examen de admisión y nómina de ingresantes a cada una de las carreras en la web oficial de FCQ.
- 16. Preparación y adecuación del sistema informático de Admisión para la Facultad de Ciencias Químicas.
- 17. Aplicar encuestas en el Nivel de Materias Básicas.
- 18. Entrenar a los alumnos en el Nivel de Materias Básicas en los procesos de llenados de encuestas y su importancia en planes de mejoras.
- 19. Elaborar estadísticas y archivo académico del Nivel de Materias Básicas.
- 20. Imprimir el listado de prioridades de carrera y controlar con las hojas o solicitud presentadas por los postulantes.
- 21. Imprimir lista de ingresantes por carrera y uno general.
- 22. Realizar estadísticas e informes de los postulantes no ingresantes.
- 23. El Técnico deberá elevar mensualmente el informe de sus actividades a la Dirección Financiera y Dirección de Admisión.
- 24. Otras funciones designadas por la Dirección de Admisión.

9. Tipo de puesto v monto de Salario Base:

Tipo de puesto:	CONTRATO
Salario Base Presupuestado:	Gs. 1.500.000

10. Fecha y Lugar recepción de postulaciones:

En oficinas de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., ubicada en Ruta Mariscal Estigarribia Km.11, Campus Universitario San Lorenzo, a partir del 20 al 30 de 00.00 de 2017, a las 18:00 horas.

Horario de atención de la Secretaria de la FCQ., de Lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas.